



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 18 SEP 2020

Expte. N° 4.131/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0699-2020 de fecha 11 de septiembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se designa al Prof. Maximiliano Javier PAESANI, D.N.I. N° 25.884.263, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura LÓGICA – Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Letras (Planes de Estudios 2000) – FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

QUE por un error involuntario se consignó que la asignatura corresponde a las Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Letras, siendo lo correcto "Carrera de Filosofía".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

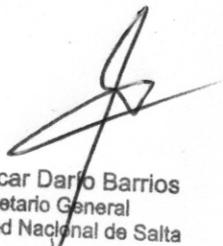
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

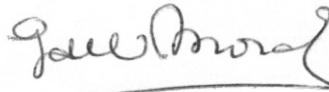
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 0699-2020, en la parte correspondiente donde dice: "Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Letras" debe decir "**Carrera de Filosofía**".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesado. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0716-2020